

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Anselmo Flores Bermejo la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-El Arenal, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, Villamanta, Aldea del Fresno, Villa del Prado, Cadalso de los Vidrios, Rozas de Puerto Real y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—2.644) (O.—17.866)

tas con setenta y cinco céntimos (pesetas 1.443,75), por el término de quince días, tres bicicletas, objeto de la misma, que están de manifiesto en este Juzgado.

Dichas bicicletas serán rematadas el próximo día 28, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la Base Aérea de Cuatro Vientos.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma, con la advertencia de que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigne previamente el 10 por 100 del valor de las mismas, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Cuatro Vientos, a 2 de junio de 1951.—(Firma ilegible).—El Juez instructor, Luis Juárez Redondo.  
(G. C.—2.641) (O.—17.867)

### Fundación Asilo de Santa Rosa de Lima. Pinto (Madrid)

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 9 del próximo mes de julio, a las doce horas, en la Notaría de don Pedro Bañón Pascual, avenida de Menéndez Pelayo, número 2, primero izquierda, se venderá en pública subasta notarial una casa, sita en Madrid, calle del Amparo, número 11, por el precio de tasación de quinientas diez mil (510.000) pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentación se halla de manifiesto en el despacho de dicho señor Notario, en las horas hábiles de oficina, y el primero de los documentos citados, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), en las horas de diez a trece y de diecisiete a veinte.

Pinto, 7 de junio de 1951.—El Alcalde, Presidente del Patronato, Felipe Noain.  
(G. C.—2.646) (O.—17.865)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Valentín Solera Sevilla, en representación de su madre doña Joaquina Sevilla Hellín, domiciliado en Madrid, calle de la Cruz, número 26, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Beacos, en un tramo de 250 metros a partir de los 300 metros aguas abajo del puente derruido del camino vecinal de Peñagrande a El Pardo, en término municipal de Fuencarral (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuencarral, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 24-41.)

Madrid, 6 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
(G. C.—2.647) (O.—17.864)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Virginia Ortega Pérez, contra doña Amor Sánchez Bautista y don Enrique Hoyos Sánchez, sobre reclamación de quinientas mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Una labor denominada «El Molinico y Redonda del Molinico», radicante en el término municipal de la Puebla de Don Fadrique, partido judicial y Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), de cabida treinta hectáreas ochenta y un áreas y noventa y dos centiáreas. Esta finca está atravesada por la acequia de Los Molinos, y linda: al Norte, Barranco Hondo; Sur, Barranco Couz Torrecillas; Este, finca de Eugenio Martínez García y otros, y al Oeste, camino viejo de Huéscar. Dentro de los expresados linderos existen dos estanques, casa cortijo y casa para criados, varios manantiales de agua potable, una cantera de piedra de yeso, infinidad de chopos, almendros, manza-

nos y otros árboles frutales. Toda la finca es hoy de riego y en ella se halla también un motor de gas-oil, marca «Junkers», de diez HP., modelo actual; una bomba centrífuga de seis HP., marca «De Laval»; un molino triturador de piensos, y cuatrocientos metros de tubería de aralita de veinte centímetros de diámetro, enterrada a un metro de profundidad.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Huéscar, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

#### Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.904)

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Compañía «Rodríguez Hermanos», S. A., contra don Narciso Martínez Cabezas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, propios de casa-habitación, y de oficina, encontrándose los primeros en Toledo,

### REGION AEREA CENTRAL

#### Base Aérea de Cuatro Vientos

#### JUZGADO EVENTUAL NUMERO 2

#### EDICTO

Por auto de hoy fecha, dictado en causa número 1.109, de 1946, de la que es Juez instructor el Comandante del Arma de Tropas de Aviación don Luis Juárez Redondo, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas

número cincuenta y cuatro, y los segundos, en Hortaleza, número dieciocho, y cuya reseña obra en el informe tasación del perito don José Luis Collado Montes.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, siete de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.908)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julián Zapata, en nombre de «Cristal Madrid», Sociedad Anónima, contra don Pedro Almagro Alcaide, en reclamación de siete mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles, tasados en la cantidad de cuatro mil setecientas treinta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo venidero, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.906)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen ante el mismo a instancia de don Victoriano Gutiérrez Encoiz, contra don Eduardo Lloset Marañón, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de siete mil pesetas, en que han sido tasados, los muebles embargados al deudor, que se encuentran en su domicilio del paseo de Recoletos, número diecinueve.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta

deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.909)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Severino García Fernández, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo, contra don Liborio Alonso Mariscal, sobre pago de mil ochocientas sesenta y dos pesetas sesenta y siete céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados, que son los siguientes:

- Una mesa camilla de madera de pino.
- Una máquina de coser, marca «Sigma», número setecientos cinco.
- Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillas, tapizados en cretona.
- Tres sillas iguales a las anteriores.
- Un aparador de madera de dos cuerpos.
- Una lámpara de cuatro luces.
- Un aparato de radió de cinco lámparas, sin marca, con un solo mando.
- Un elevador, marca «Alcér».
- Una mesita pequeña de madera de pino.

- Un armario de luna, de madera.
- Dos maletas de fibra (una grande y otra pequeña).
- Un armario de dos cuerpos, con una sola luna.
- Dos sillas de madera tapizadas en cretona.
- Una mesita de centro, de madera, en forma ovalada.
- Un cuadro-marco de forma ovalada, con su correspondiente cristal, representando a San José, la Santísima Virgen y el Niño Jesús.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día doce de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Liborio Alonso, domiciliado en esta capital, calle de Galileo, número cincuenta y uno, piso cuarto centro.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—15.907)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

Yoldi (Esteban), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 67, de 1951, por alzamiento de bienes, estafa y apropiación indebida.

(B.—3.277)

Sentías Ballester (César), natural de Vendrell (Tarragona), hijo de José y de Julia, de treinta y seis años, casado, abogado, domiciliado últimamente en Barcelona, Hospitalet, plaza del Ayuntamiento, número 5, procesado en causa por estafa número 214, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para notificarle el auto dictado con esta fecha (25 de mayo de 1951), decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—3.120)

**JUZGADO NUMERO 3**

Ramírez (Jesús), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido con el número 155, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 18 de mayo de 1951.

(B.—3.143)

Romero Cortés (Felipe), natural de Logroño, hijo de Felipe y de Isidora, de treinta y nueve años de edad, casado, empleado, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario instruido con el número 34, de 1949, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 21 de mayo de 1951.

(B.—3.144)

San Martín López (Rufino), natural de Trubia (Oviedo), hijo de Esteban y de Angela, de treinta y dos años de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Menéndez y Pelayo, número 25, piso quinto, procesado en sumario instruido por apropiación indebida con el número 149, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 17 de mayo de 1951.

(B.—3.145)

**JUZGADO NUMERO 4**

Guardiola Auso (Fernando), natural de Madrid, casado, topógrafo, de cin-

uenta y un años, hijo de Fernando y de Consuelo, domiciliado últimamente en pasaje de la Alhambra, número 3, procesado por apropiación indebida en causa número 262, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.249)

Gayoso Pivayo (Andrés), natural de La Coruña, de estado casado, de profesión chófer, de cuarenta y nueve años, hijo de Pedro y de Josefa, cuyo último domicilio y paradero se ignora, procesado en causa número 396, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.189)

Herrada Cruz (Rafael), natural de Almería, de estado casado, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Simón García, núm. 54, piso bajo, procesado por estafa en causa número 542, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.064)

**JUZGADO NUMERO 6**

García González (Eugenio), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada en sumario 162, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—3.268)

Blanco García (Luis), natural de Ribadesella, del partido de Cangas de Onís, de veintisiete años, soltero, dependiente, hijo de José y Luz, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada por la Sala, en sumario de dicho Juzgado, número 317, de 1947, sobre hurto.

(B.—3.267)

Muñoz González (Valentín), natural de Madrid, hijo de Jesús y Josefa, de veintiocho años de edad, soltero, empleado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada por la Sala, en sumario de dicho Juzgado, número 118, de 1949, sobre hurto.

(B.—3.266)

Pangua Ruiz (Antonio), nacido en Valencia el 19 de septiembre de 1926, hijo de Roque y de Filomena, soltero, ajustador, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada en sumario 138, de 1951, sobre robo y daños para cometerlo.

(B.—3.265)

**JUZGADO NUMERO 7**

Santos Sanz (Francisco de), industrial, de treinta y ocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Angel y de Leonor, que vive en la calle de Bravo Murillo, número 128, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado con-

tra el mismo en el sumario que se instruye con el número 405, de 1949.

(B.—3.283)

Romera Lucas (María Isabel), de veintiocho años, viuda, sus labores, hija de Manuel y de Carmen, natural de Baño de la Encina (Linares), con domicilio en la plaza de Manuel Becerra, número 19, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha dictado la Sección quinta de esta Audiencia Provincial, en la causa contra dicha mujer, seguida en este Juzgado con el número 113, de 1950, por uso de nombre supuesto.

(B.—3.135)

Sierra Hernández (Angustias), de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Antonia, natural de Benalúa de Guadix, con domicilio en la calle de Bolívar, número 3, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, para notificarla y llevar a efecto el auto de su prisión que de la misma ha dictado la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, en la causa contra la misma, seguida en dicho Juzgado con el número 170, de 1947, por hurto.

(B.—3.136)

Borjes Compañ (José), de veintinueve años, soltero, arriero, natural y vecino de Catarroja (Valencia), hijo de Manuel y de Emiliana, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, en el sumario contra dicho individuo, seguido en este Juzgado por falsedad, con el número 399, de 1948.

(B.—3.138)

#### JUZGADO NUMERO 8

Arceluz Aguinaga (Luis), natural de Bilbao, hijo de Pío y Bernarda, de treinta y cinco años de edad, soltero, carrocero, y que estuvo domiciliado últimamente en esta capital, calle de Ríos Rosas, número 28, procesado en sumario 71, de 1948, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, mediante el cual se decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.284)

#### JUZGADO NUMERO 9

Muñoz León (Dolores), que vive en la calle de Bravo Murillo, número 203, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, conatos desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado, y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario seguido con el núm. 666, de 1941, seguido por falsedad.

(B.—3.193)

#### JUZGADO NUMERO 10

Gallardo Mesa (Manuel), de veintidós años, de estado soltero, de profesión peón de cantera, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de San José, número 1 bajo, procesado por robo frustrado en causa número 24, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto

de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.130)

#### JUZGADO NUMERO 11

Del Toro Guevara (Antonio), de cuarenta y ocho años, casado, natural de Córdoba, hijo de Eduardo y Paula, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 141, de 1945, sobre abandono de familia, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.116)

Villagarcía Chacón (Silverio), natural de Belinchón (Cuenca), de estado soltero, de profesión trapero, de cincuenta y cinco años, hijo de Valentín y de Micaela, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 8 (Puente de Vallecas), procesado por tentativa de robo en causa número 149, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, al objeto de ser reducido a prisión por haber sido decretada por la Superioridad.

(B.—3.190)

Bermejo Manzano (Félix) y González Tella (Francisco), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesados en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por el delito de robo, con el número 169, de 1951, comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días al objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión, dictado contra los mismos.

(B.—3.139)

#### JUZGADO NUMERO 12

Jordán García de Requejo (Roger), de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión empleado, natural de Valencia, hijo de Luis y de Soledad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Bernardo, número 112, procesado por delito de tenencia ilícita de armas de fuego, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario instruido por este Juzgado con el número 288, de 1947.

(B.—3.185)

Madrid Castellanos (María del Socorro), natural de Madrid, hija de Víctor y de Paula, de veintinueve años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Cerro Bermejo, número 2, procesada por delito de tentativa de homicidio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 180, de 1948.

(B.—3.184)

#### JUZGADO NUMERO 14

Romero Alonso (Antonio José), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que vivió últimamente en la calle del Olivar, número 20, de esta capital, procesado por robo en causa número 119, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14 y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.134)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha

11 de febrero del pasado año 1949, por la que se llamaba a la procesada Julia Díaz Herrero, de profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Félix y de Julia, y que vivió en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 15, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 306, del año 1943, por estafa.

(B.—3.133)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 19 de agosto de 1948, por la que se llamaba al procesado José de Mora Cera, natural de Zalamea la Real, de estado casado, peluquero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Regina, y que vivió últimamente en la calle de Ponce de León, número 7, principal, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 209, de 1948, por estafa.

(B.—3.061)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 25 de junio del pasado año 1946, por la que se llamaba al procesado Juan García Morcillo, hijo de Juan José y de Purificación, que vivió en la calle de San Clemente, número 16, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 215, de 1942, por hurtos.

(B.—3.062)

Alvaro García (Pedro), natural de Marbella (Málaga), soltero, de profesión empleado, de dieciocho años de edad, hijo de Pedro y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 72, procesado por hurto en causa número 244, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.063)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 10 de marzo de 1949, por la que se llamaba al procesado Luis Morueco Rodríguez, natural de Madrid, de profesión joyero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 84, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 516, de 1948, por estafa.

(B.—3.065)

#### JUZGADO NUMERO 15

Romero Alonso (José Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión escribiente, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 13, bajo, procesado por estafa en causa número 485, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—3.252)

Zozaya Opoca (Tomás), natural de Navarre (Navarra), de estado soltero, de treinta y tres años, hijo de José María y de Francisca, domiciliado últimamente en Lérida, calle del Comercio, número 20, segundo, de Lérida, procesado por homicidio por imprudencia en causa número 76, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—3.253)

Martínez Calvete (Faustino), natural de Astorga (León), de estado soltero, de profesión practicante, de cuarenta y tres años, hijo de Isidro y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de León, 3, en Astorga, y en Madrid en la calle de Esparteros, número 6, pensión, procesado por delito contra la salud pública en causa número 241, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—3.254)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, en virtud del sumario 362, de 1946, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Vicente San José Gómez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del referido sumario.

(B.—3.274)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 91, de 1946, por hurtos, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Victorio Puente Puente, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del presente sumario.

(B.—3.123)

Ocín de Gratal (Andrés), de treinta y dos años, soltero, de la marina mercante, natural de Zaragoza, hijo de Víctor y de Tomasa, con domicilio en la calle del Bastero, número 21, piso segundo derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 394, de 1946, por tentativa de estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.142)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal civil, seguido a instancia de don Juan Rojo García, representado por el Procurador señor Poblet, contra don Francisco Isla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta: Una cafetera, marca «Española», con cuatro portas, en buen uso, de la propiedad de la parte demandada, la que ha sido tasada en la cantidad de ocho mil pesetas, y que se halla depositada en poder del propio demandado señor Isla, en la calle de López de Hoyos, número ciento treinta.

Para dicho acto se ha señalado el día veintidós del actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Aragonese Alonso.

(A.—15.903)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por la presente se cita a don Alberto Martínez Yuste, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, segundo, el día catorce de los corrientes, a las doce de su mañana, a fin de absolver posiciones formuladas por la parte actora, apereciéndole del contenido del artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cincuenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador señor Alonso Serna, en nombre de don Zacarías Martín, contra el mismo y otro, sobre resolución de contrato, pues así lo tiene acordado el señor don Constanancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, en proveído de esta fecha.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho demandado expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(A.—15.912)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 525, del año 1950, sobre hurto, contra Carmen García Ortiz, de cuarenta y cinco años, viuda, sus labores, hija de Rafael y Alfonso, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 17 del mes de mayo de 1951, condenando a la misma a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas originadas en el presente juicio, acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que la sirva de notificación en forma.

Madrid, a 17 de mayo de 1951.

(G. C.—2.402) (B.—3.200)

En el juicio de faltas núm. 588, de 1950, seguido sobre estafa a Mercedes Garzón Guita, de cuarenta y cinco años, casada, hija de Jacobo y Alegria, natural de Tánger, contra Josefa Flores Campos, de cuarenta años, viuda, hija de Fernando y Mercedes, natural de Madrid, y Adoración Mendoza Hernández, de veintidós años, casada, hija de Milagros y Dolores, cuyos paraderos se ignoran, se ha dictado sentencia con fecha 17 de mayo de 1951, condenando a Josefa y a Adoración a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que les sirva de notificación en forma.

Madrid, a 17 de mayo de 1951.

(G. C.—2.404) (B.—3.199)

En el juicio de faltas núm. 281, de 1949, seguido en este Juzgado sobre daños, contra Soledad García Montaner, de veintidós años, soltera, hija de Antonio y Dolores, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 17 de mayo de 1951 condenando a la misma a la pena de 10 pesetas de multa, indemnización de 15 pesetas a la R. E. N. F. E. y pago de las costas del juicio, acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

Madrid, a 17 de mayo de 1951.

(G. C.—2.403) (B.—3.198)

JUZGADO NUMERO 12

Don Gerardo Sánchez Borrégo, Abogado y Secretario del Juzgado municipal número 12, de los de esta capital.

Doy fe: Que en los expedientes de juicios de faltas que después se dirán, seguidos entre partes que también se espe-

cificarán, se han dictado las siguientes sentencias:

Número.—Hecho.—Denunciante.—Denunciado.—Pena impuesta.—Fecha sentencia.

592/49.—Estafa.—Enrique Rodríguez Murias.—Manuel Guerbos Alonso.—Quince días, 250 pesetas y costas.—28 noviembre 1950.

284/50.—Hurto.—Manuel Pina Fernández.—María Fernández Fernández.—Quince días y costas.—28 noviembre 1950.

295/50.—Estafa.—Julio Chaume Calvo.—Josefa Quesada.—Cinco días, 33 pesetas y costas.—31 octubre 1950.

321/50.—Hurto.—Francisco Paz López.—Jesús Fernández Iglesias.—Cinco días, 112 pesetas y costas.—19 septiembre 1950.

418/50.—Hurto.—Alberto López Oñero.—Manuel Ballesteros Sánchez.—Cinco días, 40 pesetas y costas.—26 diciembre 1950.

511/50.—Lesiones y daños.—Jacinto Reyeros Rodríguez.—Juan Blas Silve.—10,40 pesetas indemnización y costas.—5 septiembre 1950.

641/49.—Hurto.—Waldo García Manrique.—Francisco Enrique Alcocer González.—Trenta días, 240 pesetas de indemnización y mitad de las costas.—30 enero 1951.

666/50.—Estafa.—Argentino Rubín Amuedo.—Dolores Tamago Muyoll.—10,60 pesetas y costas.—27 febrero 1951.

Y para que sirva de cédula de notificación a Enrique Rodríguez Murias, Manuel Guervos Alonso, María Fernández Fernández, Josefa Quesada, Jesús Fernández Iglesias, Manuel Ballesteros Sánchez, Juan Blas Silva, Francisco Enrique Alcocer González y Dolores Tamargo Muyoll, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 3 de abril de 1951.

(B.—2.040)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Asensio Toril, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de mayo de 1951.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal número 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Luis Asensio Toril, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Asensio Toril a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la prisión correspondiente, y al pago de las costas del presente juicio, cuyo importe se hará saber al condenado por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, y del que, una vez firme que sea la presente, remítase al señor Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes la oportuna hoja de antecedentes para su constancia en el mismo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia al condenado Luis Asensio Toril se expide la presente en Madrid, a 11 de mayo de 1951.

(B.—2.970)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 227, de 1950, por hurto de cubiertas, contra Manuela Tello Pérez, Angel Pérez Luna y Basilio Díaz García, se ha dictado con fecha 16 de mayo de 1951 sentencia condenando a la primera a la pena de quince días de arresto, y a los otros dos, a la de treinta días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación a los dueños de lo sustraído se expide la presente en Madrid, a 16 de mayo de 1951.

(G. C.—2.398) (B.—3.202)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 799, de 1950, absolviendo a Isidoro Piñán Acebal de la falta de lesiones sufridas por Basilio Vázquez Pascual.

Juicio núm. 118, de 1951, condenando a Manuel Alvarez Rodríguez a la pena de quince días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 136, de 1951, condenando a Manuel Alvarez Rodríguez a la pena de treinta días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Y para que sirva de notificación a los anteriores se expide la presente en Madrid, a 9 de mayo de 1951.

(G. C.—2.259) (B.—2.957)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 873, de 1949, condenando a Juan Fernández Cruz y a Octavio Charlo Zancajo a la pena de 50 pesetas de multa y reprensión privada a cada uno de ellos, y al pago de las costas causadas en este juicio.

Juicio núm. 757, de 1950, condenando a Ignacio Fuentes Valdés a la pena de cinco días de arresto, indemnización de cinco pesetas y pago de costas, por la falta de hurto.

Y para que sirva de notificación a los anteriores se expide la presente en Madrid, a 28 de marzo de 1951.

(G. C.—1.447) (B.—1.950)

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 873, de 1949, condenando a Juan Fernández Cruz y a Octavio Charlo Zancajo a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas.

Juicio núm. 336, de 1950, absolviendo a Cayetano Frutos Benitez de la falta de hurto denunciada por Javier Ciria Escariboll.

Juicio núm. 507, de 1950, condenando a Guillermo Fernández Fanjul a la pena de cinco días de arresto por la falta de hurto y al pago de la mitad de las costas causadas, y absolviendo a Julia Olmos Rojas.

Juicio núm. 616, de 1950, condenando a Luz Martín Brú a la pena de treinta días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 644, de 1950, condenando a Eugenia Fernández Marín a la pena de quince días de arresto, indemnización de cincuenta pesetas y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 670, de 1950, condenando a José Ignacio Ferrín Vega a la pena de 50 pesetas de multa y pago de costas por la falta de amenazas.

Juicio núm. 683, de 1950, condenando a Diego González Encinas a la pena de quince días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 739, de 1950, absolviendo a Diego Martínez Ruz de la falta de lesiones denunciada por Juana Torres Guerrero.

Juicio núm. 757, de 1950, condenando a Ignacio Fuentes Valdés a la pena de cinco días de arresto, indemnización de cinco pesetas y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 37, de 1951, condenando a Carmen Anguita Muñoz y a Emiliana López Anguita a la pena de 25 pesetas de multa, indemnización de 40 pesetas y pago de costas, por la falta de daños.

Juicio núm. 113, de 1951, condenando a Concepción y Visitación Paredero Mar-

tín a la pena de treinta días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Y para que sirva de notificación a los anteriores, así como a los perjudicados, se expide la presente en Madrid, a 9 de mayo de 1951.

(G. C.—2.190) (B.—2.878)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Antonio Sánchez, por estafa, bajo el núm. 722, de 1950, a virtud de testimonio de particulares, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de mayo de 1951.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, a virtud de testimonio de particulares, deducido del sumario instruido por el Juzgado de instrucción de éste número, en el que aparece como perjudicado «Algodoneras Castilla», S. A., contra Juan Antonio Sánchez López, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Antonio López Sánchez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Y notifíquese esta sentencia al referido inculcado, por su ignorado paradero, a medio de edicto, que se librará a tal fin al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a Juan Antonio Sánchez López, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Joaquín y Carmen, natural de Murcia, chófer, que estuvo domiciliado en Madrid, actualmente en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de mayo de 1951.

(B.—3.142)

AUTOGENA MARTINEZ, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de Vallehermoso, número 15, el próximo día 25 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y treinta en segunda, para la aprobación de cuentas del ejercicio de 1950. Los documentos y comprobantes están a la disposición de los señores accionistas en nuestras oficinas.

Madrid, 10 de junio de 1951.—El Consejero-Delegado.

(A.—15.910)

Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.

(VACESA)

Habiendo sufrido extravío el resguardo de acciones nuevas de esta Sociedad con 60 por 100 de desembolso número 987, de 25 acciones números 94.656 al 94.680, propiedad de doña Natividad Fernández Fernández, se advierte que si en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna en esta entidad, en su domicilio social de Madrid, General Martínez Campos, número 3, o en sus oficinas de Bilbao, calle Arenal, número 13, se procederá a la anulación del resguardo original, extendiéndose duplicado del mismo.

Madrid, 29 de mayo de 1951.

(A.—15.911)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02